



BOSTON HOUSING AUTHORITY

Occupancy Department
52 Chauncy Street, Floor 3
Boston, Massachusetts 02111

Phone: 617-988-3400
Fax: 617-988-4214
TDD: 800-545-1833 x420
www.BostonHousing.org

Esta información esta disponible en un formato alternativa si es pedida.

HOJA DE INFORMACIÓN DE PREFERENCIAS PARA VIVIENDA PUBLICA

- ♦ **Residencia en Boston:** Se dará preferencia a solicitantes de BHA quienes son residentes de la ciudad de Boston, que trabajan en la Ciudad de Boston, de quienes su última dirección fue en la ciudad de Boston O a quienes se les haya ofrecido empleo en la ciudad de Boston.
- ♦ **Preferencia de Vivienda Designada (Sólo para el Programa Federal para Ancianos(as)/Discapacitados(as)):** Solicitantes que tienen 62 años de edad o más y se encuentran en la lista de espera de un Desarrollo de Vivienda de un Programa federal Designado para Personas Ancianas/Discapacitadas donde la población de ancianos es menos del 70% de residentes, recibirán puntos de preferencia.
- ♦ **Preferencia de Inquilino de Boston Desplazado (Propuesto)** La BHA dará dos (2) puntos de preferencia a un solicitante que ha sido desalojado de una unidad en la ciudad de Boston, donde el solicitante era el inquilino registrado, y el desalojo no fue por culpa del solicitante.
- ♦ **Preferencia de Personas Ancianas (Sólo para el Programa Estatal para Ancianos(as)/Discapacitados(as)):** Solicitantes que tienen 60 años de edad o más y están en la lista de espera de desarrollos de vivienda para un Programa Estatal para Ancianos(as)/Discapacitados(as) donde la población de residentes con discapacidades constituye por lo menos un 13.5%, recibirán preferencia en admisión sobre solicitantes menores de 60 años de edad.
- ♦ **Solicitantes Discapacitados que No son Ancianos que tienen necesidad de una unidad con cualquier numero de dormitorio (Esta preferencia está disponible solamente en el Programa de Viviendas Públicas para Familias)**
- ♦ **Preferencias de Veterano de Guerra:**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA PREFERENCIA FEDERAL DE VETERANO DE GUERRA

NOMBRE DE CONFLICTO	PERIODO DE TIEMPO DE PARTICIPACION	SERVICIO REQUERIDO	MEDALLA
GOLFO PERSICO (PERSIAN GULF)	2 de agosto de 1990 y (se determinará posteriormente)	90 días activo 1 día tiempo de guerra	N/A
PANAMA	20 de diciembre de 1989 y 31 de enero de 1990	90 días activo 1 día tiempo de guerra	Medalla de Conflicto Requerida
GRANADA (GRENADA)	25 de octubre de 1983 y 15 de diciembre de 1983	90 días activo 1 día tiempo de guerra	Medalla de Conflicto Requerida
LIBANO (LEBANON)	25 de agosto de 1982 y (se determinará posteriormente)	90 días activo 1 día tiempo de guerra	Medalla de Conflicto Requerida
VIETNAM	5 de agosto de 1964 y 7 de mayo de 1975 o 1 de febrero de 1955 y 4 de agosto de 1964	90 días activo 1 día tiempo de guerra 180 días activo	N/A
KOREA	25 de junio de 1950 y 31 de enero de 1955	90 días activo 1 día tiempo de guerra	N/A
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (WWII)	16 de septiembre de 1940 y 31 de diciembre de 1946	90 días activo 1 día tiempo de guerra	N/A
PRIMERA GUERRA MUNDIAL (WWI)	6 de abril de 1917 y 11 de noviembre de 1918 ----- O ----- N/A ----- O ----- Guardia Nacional de Massachusetts 15 de marzo de 1917 y 5 de agosto de 1917	90 días activo 1 día tiempo de guerra - ----- N/A ----- N/A	N/A ----- Recipiente de Medalla de Victoria de Primera Guerra Mundial (WWI Victory Medal) ----- N/A
GUERRA ESPAÑOLA (SPANISH WAR)	15 de febrero de 1898 y 4 de julio de 1902	90 días activo 1 día tiempo de guerra	N/A

HOJA DE INFORMACION DE PREFERENCIAS PARA VIVIENDAS PUBLICA Continuo

CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA PREFERENCIA ESTATAL DE VETERANOS DE GUERRA.

DEFINICION DE VETERANO DE GUERRA DE MASSACHUSETTS

M.G.L. c. 4, sec. 7, cl.43rd modificado por las Actas del 2004

Efectivo 30 de agosto de 2004

EPOCA DE SERVICIO	FECHAS	REQUISITOS PARA CONDICION DE VETERANO DE GUERRA
PRIMERA GUERRA MUNDIAL (WWI)	6 de abril de 1917 11 de noviembre de 1918	90 días de servicio activo, en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra", y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
TIEMPO DE PAZ	12 de noviembre de 1918 15 de setiembre de 1940	180 días de servicio activo regular y por lo menos licencia bajo circunstancias honorables.
Segunda Guerra Mundial (WWII) (Marina Mercante: un día entre diciembre 7, 1941 hasta diciembre. 31, 1946)	16 de setiembre de 1940 31 de diciembre de 1946	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
TIEMPO DE PAZ	1 de enero de 1947 24 de junio de 1950	180 días de servicio activo regular y por lo menos licencia bajo circunstancias honorables.
KOREA	25 de junio de 1950 31 de enero de 1955	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
TIEMPO DE PAZ	1 de febrero de 1955 4 de agosto de 1964	180 días de servicio activo regular y por lo menos licencia bajo circunstancias honorables.
VIETNAM	5 de agosto de 1964 7 de mayo de 1975	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
TIEMPO DE PAZ	8 de mayo de 1975 1 de agosto de 1990	180 días de servicio activo regular y por lo menos licencia bajo circunstancias honorables.
CONFLICTO DEL LIBANO* (LEBANON CAMPAIGN)	25 de agosto de 1982 (se determinará posteriormente)	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
CONFLICTO DE GRANADA* (GRENADA CAMPAIGN)	25 de octubre de 1983 15 de diciembre de 1983	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
CONFLICTO DE PANAMA* (PANAMA CAMPAIGN)	20 de diciembre de 1989 31 de enero de 1990	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.
GOLFO PERSICO (PERSIAN GOLF)	2 de agosto de 1990 (se determinará posteriormente)	90 días de servicio activo en el cual un (1) día es durante "Tiempo de Guerra" y la última licencia fue bajo condiciones honorables.

* Naval y la Marina DD214 deben mostrar la Medalla Expedicionaria. Todos los DD214 deben especificar en cuál campaña: Líbano, Granada o Panamá.

Para que **Miembros de la Guardia Nacional** califiquen, deben tener 180 días y tienen que haber sido activos bajo Título 10 del Código de los Estados Unidos **O** Miembros que fueron activos bajo el Título 10 o Título 32 del Código de los Estados Unidos o el Capítulo 33, Sección 38, 40 y 41 de las Leyes Generales de Massachusetts, deben tener 90 días de los cuales al menos uno fue durante tiempo de Guerra de acuerdo a la tabla superior.

Para que **Reservistas** califiquen, deben haber sido llamados a servicio activo regular, punto en el cual su elegibilidad puede ser determinada por la tabla anterior.

Excepción del Deber de Entrenamiento: Servicio activo en las Fuerzas Armadas no incluirá servicio activo de entrenamiento en el Ejército o la Guardia Nacional Aérea o servicio activo como Reservista en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Excepción de Servicio Mínimo (por fallecimiento o discapacidad): No es necesario que un solicitante haya cumplido el mínimo de servicio en tiempo de guerra o tiempo de paz cuando el/ella ha servido tiempo en campañas y ha sido premiado(a) con la medalla de Corazón Púrpura (Purple Heart), o ha sufrido una discapacidad debido al servicio o falleció estando en servicio bajo condiciones honorables.